

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, que incluye:

Balance General

Activos	31.077,14	Ingresos	36.201,34
Pasivos	10.978,69	Costos y Gastos	35.526,62
Patrimonio	20.098,45	Utilidad del Ejercicio	674,72

Estados de Resultados.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

EDUARDO EMEN RONQUILLO
Comisario.

Abril 2 del 2014

Guayaquil - Ecuador.